

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18964** LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0001944/2009 referente al concursado "Yesos Abella, S. L.", por auto de fecha 18 de mayo se ha acordado los siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil "Yesos Abella, S.L." B27149384, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 18 de mayo de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100041265-1